I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 260 año 2020**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**Irne Rene Otero Chantre**
3. C.C o Nit	1107063538

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/09/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 32.061.744
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 32.061.744

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.482.624	Pago No 7.	$2.779.920
Pago No 2.	$2.779.920	Pago No 8.	$2.779.920
Pago No 3.	$2.779.920	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$2.779.920	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$2.779.920	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$2.779.920	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$20.942.064
11. Saldo a Pagar	$2.779.920
12. Valor Total Pagado	$23.721.984
13. Saldo a Liberar	$8.339.760

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	**En el tiempo que corresponde este informe, se ha realizado acompañamiento presencial y virtual de los distintos proyectos productivos, a continuación, un contexto de cada uno de ellos, los avances y las novedades hasta la fecha.** **Iniciativa productiva: Hilando la Paz, Tejidos y Artesanías** La iniciativa productiva denominada “Hilando la Paz, Tejidos y Artesanías”, se desarrolla en el marco de los proyectos de impacto rápido que son apoyados por ONU, la cual financio la iniciativa con 18.000 dólares. En el ETCR Los Monos-Caldono, se han vinculado aproximadamente 30 mujeres PR y 8 Hombres PR a dicha iniciativa, la cual inicio en el segundo semestre de 2018. Se han capacitado en temas de confecciones, simbología, diseño y tinturado en tejido macramé, y fundamentos para el diseño de proyectos empresariales. En diciembre de 2019

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	COOMEEP adquirió 7 máquinas industriales, adicional a 5 que entrego ONU en el año 2018. En el transcurso que va del 2020, se recibió donación de material por parte de naciones unidas y se elaboraron más de 20.000 tapabocas, 15 mil se donaran en el marco de no violencia contra la mujer en Caldono en el mes de noviembre de 2020. **Aguacate hass** El 14 de febrero de 2019 se realizó el desembolso del proyecto de aguacate hass ($1.920.000.000 con recursos de reincorporación y $424.161.456 de cooperación internacional). El 11 de marzo de 2019 se iniciaron actividades de campo en el corregimiento de Valle Nuevo-Silvia, con la participación de 7 grupos conformados por 20 personas aproximadamente, los cuales se turnan un grupo por semana. Hasta la fecha septiembre de 2020 se ha implementado el 100% del cultivo, correspondiente a 25.000 árboles (75 hectáreas) y 3600 árboles por re-siembra (el 50% de los árboles de re-siembra fueron asumidos por el vivero Rancho Carolina, ubicado en la Unión-Valle). en el mes de junio se concluyó ya construcción de las represas, los cuales servirán de suministro de agua para el sistema de riego del proyecto de aguacate hass, asimismo, se cuenta con el estudio topográfico para la instalación de dicho sistema. La represa y reservorio que a su vez es fuente de agua para el sistema hídrico del proyecto de piscicultura, la construcción está en un 100% por el momento se está realizando la instalación de las tuberías que surtirán los proyectos mencionados. **Piscicultura** El 10 de abril de 2019 se realizó el desembolso del proyecto de piscicultura ($472.000.000 con recursos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reincorporación y $83.234.000 de cooperación internacional). En dicho proyecto participan 3 grupos conformados por aproximadamente 15 personas cada uno. En el anterior proyecto se ha avanzó en la construcción del sistema hídrico y diseño de estanques. Además, se han realizado trámites administrativos para la compra de los insumos requeridos para la implementación del presente proyecto. El proyecto presenta recursos faltantes para el desarrollo del mismo, por ello COOMEEP se encuentra gestionando para un crédito con el sector bancario o ampliación de inyección de recursos por alguna entidad gubernamental o cooperante. Con la inyección de más recursos se logró culminar la segunda represa la cual ayudara en la conservación del agua para el riego de los cultivos y surtir las geomembranas En relación a los anteriores proyectos, por lineamiento de COOMEEP, se suspendieron las actividades desde el 21 de marzo de 2020. En periodo de marzo-agosto, durante la emergencia sanitaria por covid-19, laboró 6 PR y 7 personas de comunidad en el proyecto de aguacate hass, realizando labores de fumigaciones en los lotes que lo requieren, plateado y labores de construcción en el sitio de alojamiento. En el proyecto de piscicultura no se han adelantado actividades. **Porcicultura** El proyecto de porcicultura (denominado “Fortalecimiento de la explotación porcina en 105 familias indígenas, campesinas y reincorporados en el municipio de Caldono, a partir de un modelo sostenible y generador de ingresos que permita el mejoramiento del nivel de la calidad de vida”) fue desembolsado el 24 de diciembre de 2019, con recursos que ascienden a $1.304.842.000 ($840.000.000 con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	recursos de reincorporación y $464.842.000 de cooperación internacional). Este proyecto fue aprobado para implementarlo en el corregimiento de El Pital-Caldono, en convenio con la empresa Agroindustrias El Samán. El 24 de enero de 2020, COOMEEP conformo 6 grupos de 5 PR para trabajar en dicho proyecto turnándose un grupo cada semana. En el mes de marzo de 2019, COOMEEP compro 279 cerdos a Agroindustrias El Samán. A la fecha se esta comercializando 200 cerdos mensualmente, los cuales se venden con peso de 120 kilos C/U, Las actividades de construcción en dicho proyecto se suspendieron, atendiendo lineamientos por emergencia sanitaria, sin embrago se logró avanzar hasta el mes de marzo en la explanación donde quedaran las cocheras, adicional se logró trabajar en las construcciones del armazón metálico de los techos de dichas cocheras con una inversión de 140 millones. El PNUD realiza acompañamiento constante en la implementación del proyecto de aguacate hass (desde marzo de 2019), piscicultura (desde junio 2019), y porcicultura desde febrero del 2020. orientando a COOMEEP en los temas técnicos, comerciales y administrativos. De otro modo, la OIM contrato a una empresa para realizar el plan de manejo ambiental de los proyectos de aguacate hass, piscicultura y porcicultura. **Proyecto ganadería** Este proyecto denominado “Levante y Engorde de Novillos de Ceba en Sistema Estabulado”, se encuentra pendiente por radicar. COOMEEP se encuentra digitalizando los documentos para posteriormente remitirlos a ARN Cauca. Hasta marzo de 2020 se rectificó documentación de 24 PR, sin embargo, el representante legal de dicha cooperativa,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	vía telefónica manifestó el 28 de abril que finalmente se vincularon 30 PR. **Iniciativa productiva: Tomate de Árbol y Artesanías.** Esta iniciativa productiva se desarrolla en la Vereda Andalucia-Caldono, participan aproximadamente 25 PR y 5 personas de comunidad. El cultivo comprende aproximadamente 3000 plántulas de tomate de árbol, distribuidos en 6 hectáreas. Esta iniciativa fue apoyada por PNUD, con recursos que ascienden a 34 millones de pesos, ejecutados en el segundo semestre del año 2018. La siembra del tomate de árbol se inició en el mes de mayo de 2018 y se obtuvo cosechas desde marzo de 2019. Durante el año de 2018 se capacitaron, en la modalidad SER (emprendedor en labores de campo con énfasis en cultivos perennes, 19 PR y 3 personas de comunidad que participaron en dicha iniciativa. Sin embargo, COOMEEP no ha logrado la producción esperada de este fruto, dadas las condiciones climáticas y fenómenos naturales que han disminuido drásticamente la producción. De otro modo, en el marco del convenio PMA-ARN, se priorizo el fortalecimiento de la anterior iniciativa descrita, y para ello se realizará la inversión para adecuación del sistema de riego. Se realizó un primer desembolso por $32.100.000, para la compra de manguera, moto asada y 3 estaciones meteorológicas ($6.000.000 cada una), seguidamente se realizarán otros 2 desembolsos para completar una inversión aproximada de 100 millones de pesos. Con la implementación del sistema de riego en el predio del tomate de árbol, se busca diversificar la producción incluyendo el cultivo de frijol y arveja, de tal forma que se generen ingresos y obtengan alimentos para el consumo. Mediante el proyecto entre PMA-ARN, también se destinará

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	$10.000.000 para el fortalecimiento de una huerta de COOMEEP. Durante la pandemia, 4 PR y 1 persona de comunidad laboró de forma permanente. Han adelantado labores de preparación del terreno y siembra de forma alternada de frijol y maíz, junto al cultivo de tomate de árbol. Durante el mes de agosto y septiembre, se está recogiendo y comercializando la segunda cosecha de tomate de árbol, un aproximado de 10 toneladas hasta el momento. **ITPS** Desde el 16 de enero hasta el mes de marzo, se participó de reuniones de ITPS presencial y hasta julio de manera virtual, este espacio coordinado por ONU, y la participación de Fuerza pública (Policía UBICAR, UNIPEP, MARINA, BILOP), UNP, ARN y FARC, cuenta siempre con el objetivo de tratar temas específicos de seguridad de los excombatientes, movimientos de los esquemas de seguridad individuales y colectivos de FARC, adicionalmente se trataron algunos casos de seguridad en específicos del municipio de Caldono. **2 de abril, se participó de Reunión Virtual de Equipo con Facilitadores que atienden La Zona Centro, Sur, Oriente y Costa Pacífica con Edith Realpe – Orientadora de Reincorporación de la ARN Cauca** Se Socializo memorando MEM20-005041 del 30 de marzo de 2020 y Caja de Herramientas para la Atención durante la Emergencia Sanitaria por COVID -19 Medidas Generales para la atención de la población Se hazo énfasis en que se mantendrá la atención de la población objeto por medios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	virtuales o telefónicos hasta el 30 de abril del 2020. Al término de este plazo o de forma previa se informarán las decisiones sobre la continuidad de esta medida. Se referencio que desde el grupo de diseño de la Subdirección Territorial está desarrollando una Caja de Herramientas sobre distintos temas para orientar la atención de los reintegradores y facilitadores durante este periodo. La cual se enviará periódicamente por parte de los coordinadores, asesores y orientadores. Dada la actual contingencia la primera entrega contiene información sobre recomendaciones y recursos para la prevención del COVID -19. Así mismo se incluyen pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. **11 de mayo, se participó de Socialización Caja de Herramientas para la Atención Durante la Emergencia Sanitaria por Covid -19.** Con el objetivo de brindar información, recomendaciones y recursos útiles a los y las profesionales responsables de la atención de personas en reintegración y reincorporación para el acompañamiento en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. Los puntos puntuales tratados en dicho espacio fueron los siguientes: • Recomendaciones específicas para personas con discapacidad y personas con enfermedades de alto costo, 27 • Recomendaciones para el acompañamiento a personas Adultas Mayores. • Recomendaciones para el acompañamiento a personas con consumo de sustancias psicoactivas (SPA). • Recomendaciones para la atención de la población étnica en proceso de reincorporación y reintegración durante la emergencia sanitaria por COVID -19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	**En lo que va recorrido del 2020 se han realizado 6 CTR donde se han tratado distintos temas como salud, incidencia política y productiva.** 20 de marzo, se realizó el CTR por instrucciones del memorando institucional de la ARN, en este espacio contamos con la asistencia de FARC con su representante de CTR Nancy Trochez y por la Cooperativa COOMEEP Jhan Carlos Moreno, de la ESE Popayán, Hospital Caldono el Coordinador Franklin Patiño y la Enfermera Auxiliar Diana Bastidas. Básicamente se expuso las recomendaciones del memorando de la ARN y CNR, adicional las recomendaciones de la ESE Popayán y los protocolos a seguir, por parte de Farc disponen de un AETCR de San Antonio en caso de Infectados por el COVID-19 en el territorio, lugar que servirá de aislamiento y atención hospitalaria, ya que cuenta con todos los servicios básicos, adicionalmente se pretende usar el proyecto de Hilando la Paz, para la elaboración de tapa bocas y batas clínicas. 9 de junio, 17 de julio, CTR Salud Caldono, con el objetivo de tratar temas de salud, especialmente de la poblacion en proceso de reincorporación y de las jornadas de salud que se viene realizando en el AETCR de Caldono, Se contó con la participación de la E.S.E Popayán, Hospital Caldono, Secretaria de Salud Municipal, Componente FARC, Cruz Roja Colombiana y el equipo de la ARN de Salud departamental y equipo profesional ARN Caldono. Desde el mes de marzo hasta el 4 de septiembre, se participó de 4 CTR de incidencia política, en este espacio se ha contado con la participación de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	institucionalidad como la alcaldía municipal de Caldono, fuerza pública, componente FARC, ARN y demás Aliados, la agenda han sido: • Contextualización de las gestiones en incidencia política desde inicios de la nueva administración municipal • Presentación PDM secretaria de gobierno y Planeación • 23 de enero y 6 de febrero, Se participó de la jornada de lanzamiento del Modelo de Fortalecimiento Comunitario (MFC), en la ludoteca del municipio, la cual está comprometido con contribuir a la reincorporación comunitaria, a través del fortalecimiento del tejido social, la convivencia, la reconciliación, la construcción de lazos de confianza y la disminución de los estigmas hacia los exintegrantes de las Farc, sus familias y sus comunidades, en esta ocasión también la comunidad propuso las necesidades y definió el proyecto a trabajar, posteriormente se realizó un acto simbólico y se concretó nuevas fechas para el próximo espacio. Con esta intención inicio el proceso con todos los sectores de la comunidad Caldoneña y de FARC del antiguo ETCR los monos. • 23 y 24 de febrero, se participó de reunión con FARC y los profesionales que realizarán la topografía del terreno donde se construirán las viviendas de todo el colectivo FARC y que hacen parte de la Cooperativa COOMEEP del Antiguo ETCR los Monos, Caldono. tambien nos reuniomos en el mismo espacio con la profesional de enfoque diferencial de Nivel Central de la ARN, quien solicito a COOMEEP asamblea con los resguardos indígenas para que por medio de decretos o documentos blinden el proceso de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	comodato del terreno donde se pretende realizar este proyecto de vivienda. • 16 de marzo, AETCR Santa Rosa, se participó de articulación institucional en salud con la Cruz Roja Colombiana-Noruega, ONU, FARC, Corresponsal en Salud OIM-Caldono y ARN, en este espacio se trataron varios temas donde cada institución socializo el trabajo que viene desarrollando en territorio y los planes que tienen a corto y largo plazo, además para mirar en que puntos nos encontramos y en los que podemos articularnos para trabajar en equipo. Por ejemplo, las líneas de reconciliación con comunidad y excombatientes, salud mental, sexual, infantil, nutrición, saneamiento básico. • Posteriormente se trató el tema del COVID-19, donde se expusieron las nuevas medidas del MIN-SALUD, y se recibió instrucciones y recomendación del coordinador de Salud de OIM. • 14 de mayo, se participó de Jornada de Capacitación con Victimas Unidad de Investigación y Acusación-JEP Con el objetivo de Socializar con las organizaciones de víctimas del conflicto armado que desarrollan su liderazgo en los territorios. el Protocolo de Comunicaciones con las Víctimas, buscando la apropiación y la réplica al interior de las organizaciones por los y las participantes. Además de Resolver las necesidades de información que reclama el movimiento social de víctimas en el país, frente al funcionamiento y mecanismos creados en las instancias de implementación del acuerdo de paz. Atender durante la sesión virtual y posteriormente las preguntas y observaciones que las organizaciones de víctimas presenten al protocolo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	**Salud:** En el tiempo que corresponde este informe, se acompañó jornadas de Salud por parte de la ESE Popayán, Hospital Caldono, 1 de ellas en ETCR San Antonio y 2 en ETCR Santa Rosa Mensualmente, inicialmente se realizaron presenciales desde enero hasta marzo, posteriormente pasado la cuarentena se retoma el acompañamiento desde el mes de agosto hasta el 26 de septiembre. Las especialidades fueron: Medicina General, Higiene Oral, Odontología, Enfermería, Vacunación, inserción subdermica, planificación familiar. • 25 de agosto, se recibió socialización y presentación del programa salud para la paz, que lidera un grupo de profesionales de la Salud en el municipio de Caldono, y que tienen como objetivo acompañar 4 líneas estratégicas, para beneficio de los excombatientes y comunidad aledaña a los AETCR, adicional nos presentamos como equipo local de la ARN y acordamos trabajar articuladamente sobre las líneas basadas en las necesidades del territorio. • 21 de abril, AETCR Santa Rosa y San Antonio de Caldono, se realizó acompañamiento en la entrega de kits de aseo, una donación por parte de la agencia para la reincorporación y la normalización, comprometidos con la prevención del COVID-19, en los AETCR del país, se realizó la entrega de 197 kits de aseo, compuestos por alcohol, gel antibacterial, jabol liquido de manos, tapabocas, guantes acrílicos, papel higiénico, y demás implementos de aseo general. • 7 de febrero, antiguo ETCR los monos, se realizó reunión con la ESE Caldono, con representación del Coordinador Encargado del Hospital y la auxiliar de enfermería quien acompaña las jornadas de salud en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	los Antiguos Espacios Territoriales, los temas tratados fueron: la novedad de un recurso de 37 millones que no se ejecutaron hasta el 20 de enero del 2020, socialización de los nuevos recursos económicos de las resoluciones del MinSalud 1037, 2338, 3517 y 4073, de las cuales dos cuentan con una suma de 176 millones para realizar jornadas de salud con especialistas y que beneficie a toda la poblacion aledaña al ETCR y en especial a las personas en proceso de Reincorporación. Estas jornadas con especialistas se planean realizar hasta el mes de abril, adicionalmente se planearon las fechas para realizar 3 jornadas de salud por mes hasta diciembre de 2020. • 12 de agosto, capacitación virtual con el Ministerio de Salud, se participó de un espacio donde se recibió orientaciones de los manejos de los procesos de acompañamiento, para traslados, portabilidades, afiliaciones, cambios de EPS, reportes en Adres, listados censales y la misma plataforma del ministerio de salud. • 24 de septiembre, se realizó reunión virtual con la ESE Caldono, donde se recibió información referente al manejo de recursos y programaciones de las jornadas de salud desarrolladas en el AETCR de San Antonio y Santa Rosa, bajo las resoluciones 1078 y 3517 de 2020 del ministerio de Salud, adicional se plantearon jornadas con especialistas y se programó los espacios para el ultimo trimestre del año. • 6 de febrero, se realizó presentación de la política de reincorporación y los procesos sociales y económicos que se están llevando a cabo en el antiguo ETCR con las personas Excombatientes, además de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	apuesta por trabajar en la construcción del plan de desarrollo municipal, en este espacio se contó con la participación de todos los líderes de las JAC de Caldono, líderes indígenas (gobernadores), campesinos de todos los sectores, organizaciones sociales, administración municipal, entre otros. • 12 de febrero, se acompañó articulación de incidencia política con la nueva administración municipal de Caldono, en cabeza del Secretario de gobierno y planeación, con el apoyo de la coordinadora regional de la ARN y el equipo profesional de ARN Caldono, se logró presentar brevemente un adelanto de lo que se pretende trabajar articuladamente con la agencia y las demás instituciones en especial la alcaldía entrante, se acordó fechas para iniciar el proceso de acompañamiento para la creación del plan de desarrollo. • 3 de julio, se participó de reunión virtual con la delegada de la Compañía Energética de Occidente CEO, donde nos contaron lo nuevo beneficios que tienen los usuarios en estos tiempos de Covid, acogiendo los decretos presidenciales, donde realizan alivios financieros de pago de servicios, de la misma manera oriento frente a los procedimientos que toda persona debe tener antes de solicitar algún servicio. Posteriormente se dio espacio con la secretaria de infraestructura de Popayán en articulación con el Min Vivienda, para dar orientación frente a los procesos de beneficios y acceso a estos programas, el proyecto expuesto en concreto se trata de un lote de 5,7 hectáreas que aportó la Administración Municipal, y está ubicado sobre la carrea 20 con calle 65 Norte y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	variante contiguo al barrio Tóez, donde se edificarán 540 apartamentos que van desde los $ 52 millones hasta los $ 82 millones de pesos. El proyecto se realiza por medio del 'Programa Mi Casa Ya' del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y consiste en otorgar un subsidio a la cuota inicial, que permite completar el cierre financiero para la compra de una vivienda nueva, previo cumplimiento de los requisitos que establece la norma. Adicional al subsidio, se otorga al hogar el beneficio de cobertura a la tasa de interés, que es un porcentaje de misma que es asumido por el Gobierno Nacional y se ve representado en una menor cuota mensual del crédito hipotecario. En este espacio de se aclararon puntos concretos como: ¿Quiénes pueden ser beneficiarios del subsidio familiar para vivienda? ¿Qué debo hacer para postularme al programa 'Mi casa ya'? ¿Qué tipo de vivienda puedo comprar con el subsidio de 'Mi casa ya'? ¿Cuál es el trámite para acceder al subsidio? • 10 de septiembre, se participó de manera virtual en la inauguración del entorno de Café, el cual se llevara a cabo de manera virtual y posterior presencial en Tecnicafe en el municipio de Cajibio-cauca, en este espacio donde 29 excombatientes y familiares estarán formándose en el operario de café, este espacio que se ha venido coordinando gracias a la cooperación y articulación con el SENA, OIM, ARN y Tecnicafe, conto además con la participación presencial de varios actores

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	como la alcaldía de Cajibio, gobernación del cauca, OIM y cooperación internación, entre otros.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	• 15 de abril, se recibió inducción para la instalación del software ARPA: Sistema de Apoyo a la Reintegración y Procesos de Atención, además de los pasos para realizar el registro de información de: Personas Programaciones, Plan de trabajo e Instrumentos; y realizar la Sincronización. Además del proceso a seguir para el registro y seguimiento de personas con contagio del COVID-19, o con síntomas similares, este espacio fue liderado por el Profesional Psicosocial Clínico RIII. • 2 de julio, se participó de reunión virtual con el equipo de promotores de reintegración del GT ARN Cauca y Asesora de corresponsabilidad Dra Monica Alejandra, con el objetivo de realizar seguimiento a los apoyos que se vienen adelantando a todos los profesionales tanto de reintegración como de reincorporación, se asignó algunas tareas puntuales a cada uno, debido a la cantidad de bases que se manejan de temas concretos como FA, FPT, Incidencia Política, PDM, Salud, y demás dimensiones y componentes de las rutas de reintegración y reincorporación. • 12 de agosto, Habitabilidad y vivienda, se participó de orientación frente a los procesos de acceso a vivienda para personas en proceso de reincorporación, el cómo acompañar y orientar las posibilidades que se encuentran dentro de las opciones de la ruta, sea para colectivos que se encuentran en los AETCR y personas que están por fuera de los mismos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos que cada

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proceso requiere para la obtención de la vivienda. • 9 de septiembre, se realizó participación virtual del segundo encuentro de salud mental, “Somos paz hacemos Paz” este espacio fue coordinado por el DR Fabian Bolaños quien es el encargado de la salud en el GT cauca, se hablaron algunos temas relacionados con la salud nuestra y de nuestros participantes, propiciando herramientas para ser aplicadas en nuestra cotidianidad y así minimizar los daños en nuestra salud mental. • 11 de septiembre, se llevó a cabo la conferencia sobre la prevención del COVID-19, coordinada desde nivel central de la ARN, un espacio de participación abierta a todos los GT nacional, se recibieron orientaciones y recomendaciones para tener en cuenta al momento de movilizarnos en los distintos espacios donde trabajamos, manejando el debido cuidado con las herramientas e insumos para la prevención del virus. • 18 de septiembre, reunión virtual Caldono, preparativos para la campaña de prevención del covid-19 y contra la violencia de género, un espacio coordinado por el compañero profesional facilitador de Caldono Juan David Muñoz, quien está organizando con articulación con la secretaria de salud, la ESE Caldono y el componente FARC, para realizar un trabajo de impacto social referente al nombre de la campaña, por parte de farc realizaran una donación de tapa bocas e insumos para el cuidado del covid-19, demás instituciones con demás logística.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARCEP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	•Se apoyó convocatoria de Excombatientes en proceso de reincorporación para que participen de las actividades programadas en del mes y firmar sus respectivas asistencias.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• 25 de febrero, Valle Nuevo Silvia. Se realiza seguimiento a proyecto productivo de aguacate has y Piscicultura, para planear con el coordinador de proyectos Herney Ortiz, actividades recreacionales de integración colectiva entre reincorporados y comunidad, para fortalecer relaciones y confianza en el territorio. Además de generar nuevos espacios de desparcimiento distintas al trabajo en terreno. •22 de julio, Se recibió orientación virtual por parte del departamento de bienes públicos de la entidad un instructivo para bienes de la entidad y actuaciones en caso de siniestros, el objetivo principal es Definir las actividades necesarias para retirar de las instalaciones los bienes y elementos pertenecientes a la Entidad por parte de los funcionarios, contratistas y todas aquellas personas que realizan alguna actividad en nombre de la ARN, a los cuales se les asignan bienes de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones o sus obligaciones contractuales; así como dar línea frente al proceso que hay que realizar ante la compañía aseguradora, en caso de cualquier siniestro por pérdida, hurto o daño que afecte la integridad del Bien. •5 de agosto, se acompañó orientación virtual del Código Penal Colombiano, por parte de la secretaria general de la agencia, área jurídica ARN, al grupo de excombatientes del AETCR los Monos Caldono… Teniendo en cuenta que… Según la Constitución de Colombia y del Código Penal, los derechos de las personas deben respetarse por encima de cualquier circunstancia. En este sentido, es muy importante que en esta publicación le hablemos del derecho penal, pues se trata de una rama del derecho que analiza, estudia y sanciona el comportamiento de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	una persona ante determinados actos. En otras palabras, el derecho penal es un mecanismo o una herramienta utilizadas por los abogados para controlar la sociedad, o como ya lo comentamos, el comportamiento de las personas para hacer justicia, defender a las víctimas y sancionar a los culpables del hecho ilegal; siempre dándole la oportunidad al señalado de defender sus derechos y su versión de los hechos. •6 de agosto, se realizó reunión virtual con equipo Cauca de la JEP, junto al equipo del GT ARN Cauca se abrió este espacio para la difusión y pedagogía sobre la JEP-ruta comparecientes con instituciones de interés en el Departamento. Se manejó la siguiente agenda o puntos: □ □ Presentación Equipo ARN-Equipo JEP Cauca □ □ Presentación general SIVJRNR-JEP □ □ Procedimientos comparecientes FARC □ □ Protocolo de asesoría inicial SAAD-Comparecientes □ □ Ideas de articulación y cierre •10 de septiembre, se participó de reunión virtual como la CEV-UBPD, para conocer los procesos y metodologías con la que se maneja la búsqueda de desaparecidos con excombatientes y otras poblaciones, re recibió orientación del paso a paso de cómo se llevan los casos y la articulación que esto requiere con la institucionalidad y de más entes competentes dado el caso. •10 de septiembre, 1 encuentro territorial, estudio de caso psicológico, este espacio se propició con el equipo de GT cauca con la intención de conocer casos psicológicos y buscar la forma de manejarlo adecuadamente, coordinado por los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	psicólogos clínicos y que cuentan con la experiencia en estos casos, se recibió orientación para tener en cuenta en caso de conocer casos como estos dándole la línea de manejo profesional recomendable. •17 de septiembre, se participó de reunión virtual como la Dra. Monica Zambrano y Maria del Rosario quien fue asignada como orientadora para el entorno de café, se realizó empalme contextualizando lo que hasta el momento se ha realizado, los avances y tareas pendientes. •Durante la etapa de formación virtual de entorno de café desde el 15 al 30 de septiembre, se ha realizado acompañamiento a los PR para concretizar matriculas, entrega de computadores, conexión a internet, orientación sobre el manejo de aplicaciones de conectividad videoconferencias para las clases virtuales, entre otras cosas varias respecto al cumplimiento de acompañamiento al entorno.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Se realizó Presencia en los ETCR de San Antonio y Santa Rosa, entre el 16 de enero al 20 de marzo, 1 de agosto al 30 de septiembre, la presencia institucional permanente como compromiso de la ARN para el acompañamiento personal y colectivo de los Excombatientes de FARC, para atender necesidades y asesorar casos especiales, todo en el marco de la implementación de los acuerdos y la reincorporación. 17 y 18 de febrero, 5 y 6 de marzo, Se realizó articulación en la oficina del GT Cauca, para tratar temas generales referentes a las nuevas políticas de reincorporación. inicialmente se recibio Apertura de la reunión por la Coordinadora Andrea Téllez, donde puntualizo algunos temas centrales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de la agenda del día realizo recomendaciones generales a tener en cuenta. • Temas administrativos (Clara Garces, Margarita Piamba, Pablo Orozco, Edilberto Rivera) • Se recibió entrenamiento de Incidencia Política. Se utilizaron los siguientes documentos: 1. Modelo de propuesta para la inclusión de las políticas en PDT, 2. Presentación Power Point PND- ARN y 3. Orientaciones por componentes para apoyar la redacción de propuestas para la inclusión de políticas en los PDT), Se adelantó trabajo en el documento Propuesta para la inclusión de políticas en PDT-Alcaldía Municipal de Caldono • se recibió entrenamiento Resolución 4309 e Instrumento planeación participativa. • Reunión con la Coordinadora Andrea Téllez, y equipo de los antiguos ETCR de Caldono, Patia, buenos aires y Miranda. En este espacio se aclararon algunos puntos referentes a la articulación de cada profesional facilitador y enlace, entre otros temas. • Se asistió a reunión con la orientadora Edith Realpe para tratar temas relacionados a procesos que se adelantan en territorio del proceso de Reincorporación. • Se realizó avance en la consolidación de libretas militares, se imprimieron los respectivos certificados de 160 PR. El día 5; se asistió a reunión con la orientadora de reincorporación Edith Realpe, donde se trataron temas orientados en la implementación de la política de reincorporación de los excombatientes del antiguo ETCR – Caldono y temas varios: • Los puntos tratados fueron, Calendario de Outlook, Informes de Honorarios, Gestión documental, Fidelización de poblacion, Información en el SIR, Socialización de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Resolución 4309-2019, Aplicación de formato de planeación participativa, Utilización de planillas psicosocial, Incidencia política, orientación sobre el reporte en el SIR y el seguimiento al proceso. • Adicionalmente se recibió orientación sobre la aplicación de las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento individuales y colectiva ir-f-99, ir-f-103, ir-f-99 basadas en las resoluciones 2536 de agosto de 2019 y 4309 de diciembre de 2019. • Recomendaciones para el seguimiento a FA y FPT, la responsabilidad de cada profesional y de realizar el seguimiento a las formaciones académicas y formación para el trabajo, formatos ir-f-38 (fa) e ir-f-54 (fpt). **Reuniones generales de equipo virtuales, con la coordinadora Andrea Tellez, orientadora de reincorporación Edith Realpe y demás orientadores de salud, productiva, corresponsabilidad, seguridad, jurídicos, y administrativo:** **7 de julio** • Cumplimiento de metas • Nuevos códigos SIR • Proceso de empalme con poblacion y entre facilitadores • Mapeo de la poblacion que se desempeña en labres del campo • Acompañamiento a jóvenes de camino diferencial de vida • Informes AETCR y gestiones actoras externos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Visibilizacion de acciones de reincorporación • Protocolos de bioseguridad **15 de septiembre** • Ruta ayuda humanitaria de emergencia, información por el abogado John Bedoya y asesora de seguridad María Camila Barraza. orientación frente a los casos de seguridad d nuestra poblacion, la ruta que se debe llevar para que se realice el estudio y posterior ayuda al PR • Incidencia política. Mónica Zambrano, contextualización de lo que hasta ahora se ha realizado en términos generales frente a la incidencia política, recomendaciones para los municipios de la alianza para la paz del componente farc de Caldono, y demás municipios que no cuentan con inclusión en los PDM. • Salud. Fabián Bolaños enlace de salud ARN Cauca. Oriento frente a los casos especiales y personas con discapacidad que se encuentran pendientes en estudio para incluirlos en las listas de discapacidad nacional, entre otros temas. • Orientaciones productivas. Alezander Galvis orientador productivo, puntualizo algunas recomendaciones a tener en cuenta para el seguimiento de los proyectos productivos, los acompañamientos y el cumplimiento de las normas que se deben acatar al momento de diseñar y acompañar proyectos individuales. • Orientaciones Misionales. Edith Realpe orientadora de reincorporación, puntualizo algunas recomendaciones generales y de seguimiento que el equipo debe tener muy encueta, la participación en las reuniones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	programadas, la entrega de información en las fechas pactadas, etc. • 13 de abril, se participó de reunión virtual con facilitadores y reintegradores, con el objetivo de tratar los procedimientos de los procesos de cada Excombatiente perteneciente a “Camino Diferencial”, se recibió orientación de la forma que se debe asesorar u orientar a cada persona dependiendo la necesidad, sea reparación por reclutamiento por medio de la Unidad para las Victimas, aporte a la comisión de la verdad, memoria histórica, etc. **Apoyo a PR en temas relacionados al cumplimiento de su proceso de reincorporación** • Se asesoró y apoyo al señor Lorenzo Poscue, quien perdió su tarjeta de débito, para dar solución se le ayudo con la denuncia virtual de perdida de documento y posteriormente contacto con el banco para el trámite de una nueva tarjeta. • Se realizó apoyo y acompañamiento a los enlaces de reincorporación del componente FARC, orientándolos frente a los infirmes de honorarios y detallado del mes, frente a la encuesta de la ARL por la plataforma ALISSTA, y pagos de seguridad social, entre otras cosas • Se realizó apoyo y seguimiento con la Dra Paola Noguera (Abogada GT ARN Cauca) para la activación de PPR desvinculado Josue Gomez Cruz, a quien se le logro recuperar la documentación necesaria para la activación, posterior bancarización y socialización y firma del acta de compromiso 2339. • Se realizó acompañamiento al PR floresmiro Ulcue, quien se encuentra pendiente de cirugía de su ojo izquierdo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	con la clínica Visión del Valle, se realizó todos los trámites correspondientes con la E.S.E Caldono, nueva Eps y Clínica. • Se realizó apoyo y seguimiento con la Dra Paola Noguera (Abogada GT ARN Cauca) para la gestión de libretas militares con la brigada, en especial el caso del PR Cristóbal Quiñones que en reiteradas ocasiones ha enviado derechos de petición sin respuesta positiva alguna, y espera tal documento para ingresar a la UNP. **Apoyo a profesionales** • En el tiempo que corresponde este informe se realizó apoyo a los profesionales facilitadores Marcela Cadena y Juan Diego Galvis, por directriz del GT, se está adelantando el seguimiento de las certificaciones de FA, FPT, Cedulas y libretas militares. A los PR del territorio centro, norte y oriente, hasta la fecha se descargó de la plataforma SENA 400 certificados, organizados cada uno con el nombre de PR y nombre de la formación o curso, de la misma forma 21 certificados o diplomas de estudios de FA, y 15 cedulas de ciudadanía, se realizó llamadas a 115 PR, de los cuales 71 con atención telefónica para información referente a educación de FA y FPT, 41 se les envió mensaje de texto para posterior comunicación y seguimiento de educación. • Se realizó apoyo a la profesional facilitador Marcela Cadena, para contactar telefónicamente a 5 PR para consultar su estado de salud, y el por qué aparecen como contributivos en el sistema, también se ayudó en la difusión de mensajes y llamadas a 28 PR para la atención telefónica y justificar la asistencia mensual para su proceso de asignación mensual. • 8 de junio, se realizó reunión virtual con la profesional facilitadora Marcela Cadena,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para enviar segundo reporte de apoyo a la consolidación de certificaciones FA, FPT y Cedulas de PR, distribuidos así: • 100 certificados de FPT de 18 personas que tienen pendiente el cierre en el SIR • 6 cedulas adicionales de 11 que estaban pendientes • 8 certificados de estudio FA adicionales de 15 que estaban pendientes. • Y se envía 300 certificados de FPT, de 73 PR, del total de la base general. • 7 de junio, se realiza entrega certificados FPT, a la profesional facilitadora Astrid Fernanda Benavides: con un total de 312 certificados del SENA, de total 116 PR de los cuales, 18 no cuenta con cursos, 3 registran como ausentes y 3 en base INPEC, adicional se envía Excel de seguimiento con sus respectivas anotaciones y nombre de cada curso. • 19 de marzo, se realizó apoyo a facilitadora, para socialización de resolución 4309 de la política de reincorporación y COVID-19, en el AETCR San Antonio, 3 grupos de 10 Excombatientes para cumplir Decreto N 100-24-020 de la Alcaldía Municipal de Caldono y Resoluciones 441, 439 y 440 del Gobierno Nacional. Finalmente de apoyo en la recolección de asistencias. **Espacios relacionados de bienestar laboral y y manejo de procesos de salud.** • 1 y 20 de abril, se realizó un espacio con el apoyo y coordinación de Fabián Bolaños para el bienestar de la salud mental de los trabajadores y colaboradores de la ARN cauca, se participó de dos espacios virtuales de conversación, para conocer uno a uno el proceso de adaptación de las nuevas dinámicas de convivencia frente a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la situación actual de la Pandemia, además de realizar algunos ejercicios para el apoyo de las emociones personales. • 8 de junio, se participó de reunión virtual con El Profesional Clínico RIII Fabian Bolaños, donde se recibe orientación frente a la consolidación de la base de Salud con la poblacion en reincorporación perteneciente a Caldono, para esta base se recibió reporte de los profesionales, Astrid Fernanda, Marcela Cadena, José Mera, Milton Mera y Liliana Andrea Ordoñez, se consolido y se envió el día 23 de junio, con las respectivas anotaciones u observaciones de traslados, portabilidades, casos especiales y EPS correspondientes. • 11 y 23 de agosto, se participó de reunión virtual con Fabian Bolaños quien ha acompañado y velado permanentemente por nuestra salud mental y física, por medio de espacios que permiten interactuar con los demás compañeros, conectarnos con la familia que se encuentra lejos y que no hemos podido ver por la situación de la pandemia, también ha realizado algunos ejercicios que nos ha permitido reflexionar. • 24 de septiembre, se participó de orientación psicosocial de nivel central, donde se nos indicó la forma de llenar el formulario de Evaluación de riesgo psicosocial cuestionario extra laboral y de estrés, adicional algunas recomendaciones del manejo de los tiempos y dinámicas laborales. • 25 de septiembre, se participó de reunión para conocer el proceso de certificación a personas en condición con discapacidad, esta orientación fue coordinada por Fabian Bolaños. **Cosas varias relacionadas con objetivo contractual.**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se apoyó con la elaboración de ACTAS de CTRs de Caldono • Se apoyó con la recolección de la información de FA y FPT zona centro, norte y Oriente, en bases Excel desde los meses de marzo a septiembre • Se apoyó con el seguimiento y entrega de informe del PDM del municipio de Guapi-Cauca entre marzo a julio. • Se apoyó con el seguimiento y entrega de libretas militares a 12 PR • Se realizó apoyo con la consolidación de Base de Actores Externos y posterior envío todos los meses. • Se apoyó en la consolidación de información y contacto de postulados a el entorno de TECNICAFE. • Realización y entrega de Informes de honorarios y detallado mes a mes, además del informe final contrato 260 de 2020. • Apoyo y orientación a PR en casos de seguridad, acompañamiento en casos de salud personales. • En trabajo conjunto con Farc se ha intercambiado información referente a los procesos de reincorporación para darle solución a necesidades del colectivo FARC. **Apoyo de empalme a profesional productivo Caldono** 8 de septiembre, se acompañó a todos los proyectos productivos de la cooperativa COOMEEP de Caldono, al Ingeniero Agrónomo Diego Velazco quien ingreso hace dos meses para acompañar y asesorar todos los proyectos, se inició con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Valle Nuevo Silvia proyectos Aguacate Hass y piscícola, andalucia Caldono con el proyecto de tomate de árbol y finalizamos con el Pital Caldono con los proyectos de Cerdos y Ganado.
7. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 260-2020 No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 260-2020; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 260-2020 ; 10) Aun no se finaliza el contrato No 260-2020 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No. 260-2020 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 260-2020 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se logró conocer en resumen todo el PDM y los componentes donde la reincorporación será tenida en cuenta, se lograron compromisos desde la administración municipal para continuar uniendo esfuerzos para lograr las metas que se tienen con los planes operativos	Actas CTR
Recolección de documentación cedulas 84 certificaciones FPT 714 Certificaciones colpensiones 35 Certificados FA 34	Certificados y cargue en SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	
Seriedad (1 al 100%)	
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/09/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: _____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CENTRO CLINICO VERUTTI

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE EGRESO

Código de Atención: HG0100009576
Fecha Atención:
30-09-2020 11:10:00 AM

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACION	**NIT:**	900477169-8

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	OTERO CHANTRE IRNE RENE	**DOCUMENTO DE INDENTIDAD:**	1107063538
PROFESION:	LICENCIADO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	**EDAD:**	29 Años
ULTIMO CARGO:		**TIPO DE CARGO:**	
FECHA DE INGRESO:	01-08-2017	**FECHA DE RETIRO:**	30-09-2020
EVALUACION:	VALORACION POR TELECONSULTA POR CONTINGENCIA COVID-19. **** VALORACION OCUPACIONAL DE RETIRO **** PACIENTE OCUPO EL CARGO ENLACE DE REINCORPORACION.		

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

NIEGA

RIESGO PRIORITARIO

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✖	✖	✔	✖	✖	✖

CONCEPTO DE EGRESO

PRESENTA LESION ORGANICA Y ALTERACION FUNCIONAL	SI		NO	X
HAY EVIDENCIA DE PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL	SI		NO	X
PRESENTA ENFERMEDAD LABORAL CALIFICADA	SI		NO	X
PRESENTA SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI		NO	X

OBSERVACIONES

SIN PRESENTAR ACCIDENTES OCUPACIONALES. SIN SOSPECHA DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

RECOMENDACIONES

SIN REMISION A EPS/ARL

Firma del Trabajador o Paciente
C. C. 1107063538

Dr. Ricardo Parra Rubiano
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Res. 1203-10-2016

Firma y Sello del Profesional
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-09-30 HORA: 10:11:23

1107063538

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: IRNE RENE OTERO CHANTRE
DIRECCIÓN: VEREDA FARALLONES PIENDAMO-CAUCA
EMPRESA: CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS
DOCUMENTO: 1107063538
TELÉFONO: 3127218511
EDAD: 29.7 Años
GENERO: M

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL *Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis* *Intervalo ideal: <200 mg/dL* *Intervalo Límite: 200-240 mg/dL* *Colesterol Alto: >240 mg/dL* *TECNICA:Método enzimático colorimétrico*	204.1	0 - 200 mg/dL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación	37.3	Hombres:35-120 mg/dL Mujeres:45-120 mg/dL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) Rango cercano a lo optimo: <100 mg/dL Limite normal alto: 130-159 mg/dL Valor elevado: 160-189 mg/dL Limite muy alto: >190 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	118.0	-
TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Límite Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	243.6	0 - 150 mg/dL
VLDL (colesterol de muy baja densidad	48.7	menor de 30 mg/dL

Responsable: JAZMIN JIMENEZ FARAK
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RESOLUCION 19-1244

IRNE RENE OTERO CHANTRE

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Escaneado con CamScanner

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN, septiembre 29 de 2020

NOMBRE: RENE OTERO CHANTRE IDENTIFICADO CON CC1107063538
edad: 29 años direccion: vereda farallones . Piendamo CEL:3127218511

MOTIVO DE CONSULTA: U.C.V: 3 años refiere astenopicos en vision proxima al computador
hoy solicita certificado visual CARGO: enlace de reincorporacion ARN . Egreso.

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/20	AV VP SC	OD:	0,50 m
	OI	20/20		OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:		AV VP CC	OD:	
	OI:			OI:	

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: . pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.
ojos

FONDO DE OJO. papila bordes definidos, excavacion 0,2, macula avascular, RAV 2/3, fijaciòn central OI

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. emetrope
2. ortoforico

PLAN 1. sugiero gafas de proteccion al computador con antireflejo
2. control. 1 año

ATENTAMENTE;

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 1107063538

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-09-30
Nombre:	IRNE RENE OTERO CHANTRE	Documento:	1107063538
Edad:	29 años	Género:	Masculino
Ocupación:	ENLACE REINCORPORACION	Teléfono:	3127218511
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N
Cirugías de oído	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N

Hipertensión arterial	N		
Reumatológicos	N		
Sordera familiar	N		
Tabaquismo	N		
Vertigos	N		
Otros	N		

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL
Uso de moto, Audifonos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO
Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Enlace - Te: 36 Meses - PA: Ninguna

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

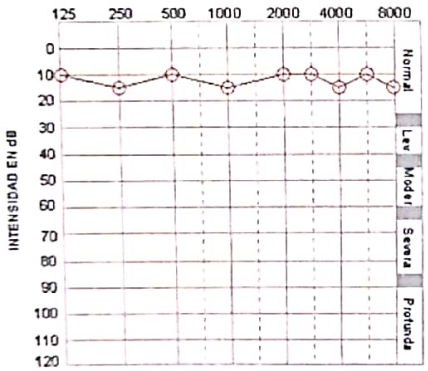
Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lòbulos	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

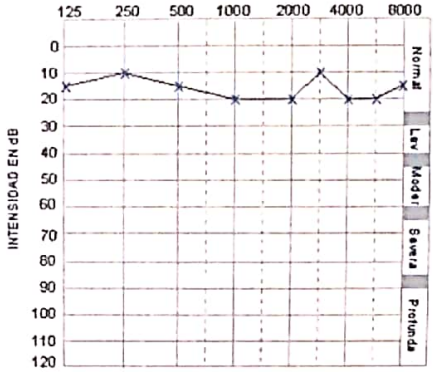
OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	12	C	Normal limite
Oído izquierdo:	18	C	Normal limite

CLASIFICACION S.A.L.: B
PRESBIACUSIA: 0 dB

Casi normal

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO
Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES
Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

IRNE RENE OTERO CHANTRE
Documento: 1107063538

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: centro.verutti
Fecha: 2020-09-30 Hora: 11:02

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-09-30 HORA: 10:11:23

1107063538

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: IRNE RENE OTERO CHANTRE
DIRECCIÓN: VEREDA FARALLONES PIENDAMO-CAUCA
EMPRESA: CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

DOCUMENTO: 1107063538
TELÉFONO: 3127218511

EDAD: 29.7 Años
GENERO: M

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica	mg/dL 98.1	70-110 mg/mL

Indice der

IRNE RENE OTERO CHANTRE

Responsable: JAZMIN JIMENEZ FARAK
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RESOLUCION 19-1244

Escanee el código si desea verificar datos

Escaneado con CamScanner